

VISTO:

Que el Comité Asesor de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura dio por admitido el tema y el plan de Trabajo Final presentado por la Licenciada Melisa Gisela Maina, DNI 33.187.679, titulado "Uróboros de la teoría: articulaciones entre lectura, literatura infantil y formación docente" y ha aceptado a la Dra. Susana Gómez como Directora del Trabajo Final mencionado;

Y CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Melisa Gisela Maina ha dado cumplimiento a la Reglamentación vigente, presentando su Trabajo Final de Integración en original y 3 (tres) copias;

Que de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura corresponde designar el jurado encargado de dictaminar las condiciones de aceptación de dicho Trabajo de Especialización;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR el jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura de la Licenciada Melisa Gisela Maina, DNI 33187679, titulado "Uróboros de la teoría: articulaciones entre lectura, literatura infantil y formación docente" que quedará integrado por los siguientes profesores: Dr. Gustavo Horacio Bombin, Mgter. Edurne María Esteves y Esp. Brenda Griotti; suplente: Dra. Ana Beatriz Flores.

ARTÍCULO 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 13 NOV 2015

RESOLUCIÓN N°: 1603

f.r.



Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES